

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 15** *ACUERDO 4/2019, de 31 de enero, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo al Plan Especial para la “Reubicación del nuevo depósito de agua del término municipal de Berzosa del Lozoya”, promovido por el Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 31 de enero de 2019, a propuesta del Director General de Urbanismo y Suelo, de fecha 23 de enero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

ACUERDO**Primero**

Aprobar definitivamente el Plan Especial para la “Reubicación del nuevo depósito de agua del término municipal de Berzosa del Lozoya”, promovido por el Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya.

Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 31 de enero de 2019.—La Secretaria General Técnica, PS (Orden 172/2018, de 19 de junio), el Subdirector General de Régimen Jurídico, Manuel Guisado Fuentes.

(03/3.969/19)

